

Caracas 20 FEB 2009

DHA-DEEE 0019

Ciudadano (s):

POLIOLEFINAS INTERNACIONALES, C.A. (POLINTER)

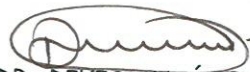
Presente

En atención a su comunicación de fecha 05 de Febrero del año en curso, donde solicita renovación de la autorización sanitaria del **Polietileno Lineal de Media Densidad**, denominado comercialmente **VENELENE Grado 8407 APUV**, fabricado en su planta ubicada en El Tablazo-Edo. Zulia, para ser utilizado en la elaboración de empaques que contendrán alimentos; comunícole se le concede lo solicitado.

De igual forma se le participa que dicha autorización está sujeta a las revisiones que este Despacho estime oportuno realizar de acuerdo a los avances de la Ciencia y Tecnología en resguardo de la salud pública.

Esta autorización tiene una vigencia de cinco (5) años contados a partir de la presente fecha.

Atentamente



DR. DIVIS ANTÚNEZ

Director General del Servicio Autónomo de Contraloría Sanitaria

Resolución N° 141 de fecha 27/07/2007

Publicada en la G.O. N° 38.735 del 30/07/2007

Resolución N° 140 de fecha 27/07/2007

Publicada en la G.O. N° 38.735 del 30/07/2007

LUIS ANGEL MILLÁN RIVAS

Director (E) de Higiene de los Alimentos

Resolución N° 535 de fecha 26/11/2004

Gaceta Oficial N° 38.080 de fecha 06/12/2004

DA/LAMR/MQ/SS/NGE

Fecha de elaboración: 09/ 01/ 09

